

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS FUNCIONARIO, PARA SU APROBACIÓN EN EL CONSEJO DE GOBIERNO EL 28 DE JUNIO DE 2011

GERENCIA

Con objeto de prestar asistencia a la Gerencia en cuestiones transversales, no específicamente atribuidas a las Vicegerencias, y coordinar los asuntos que puedan afectar a más de una, se considera prioritario crear una estructura de apoyo técnico que se encargue de la dirección, coordinación y supervisión de distintas unidades de gran importancia estratégica, y el impulso de acciones consideradas capitales, dentro del Plan Operativo de Gestión de la Gerencia.

Se trata, en definitiva, de asegurar el seguimiento de aquellos temas que exceden del ámbito estricto de competencia de un sola Vicegerencia y de aglutinar bajo una unidad con rango de Vicegerencia aquellas otras de menor nivel orgánico que dependen directamente del Gerente.

Por todo ello se propone la siguiente medida:

Creación del puesto de trabajo “Jefe del Gabinete Técnico de la Gerencia” (N29; CE 25.956,98; Subgrupo A1).

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2009 se crean 10 puestos del Subgrupo A1 (Escala de Técnicos de Gestión) y 15 del Subgrupo A2 (Escala de Gestión) con el objeto de iniciar un proceso de reforma interna y mejora de la gestión. Por todo ello, se propone la dotación de otros 10 puestos de la Escala de Técnicos de Gestión y 15 de Gestión Universitaria con un doble objetivo; por un lado, continuar con el proceso de reforma de la estructura administrativa del PAS de la UNED que permita cumplir el objetivo estratégico de transformar la pirámide de su estructura, fortaleciendo los grupos de mayor cualificación y, por otro, favorecer la promoción de las personas más capaces y mejor preparadas de nuestra organización.

Para facilitar la creación de estos nuevos puestos a incluir en la Relación de Puestos de Trabajo del PAS, se deben poner en marcha determinadas medidas, tales como la amortización del puesto de procedencia, cuando se considere conveniente, en algunos de

los casos de promoción interna, o amortizaciones distintas de las señaladas anteriormente, una vez revisada y actualizada la Relación de Puestos de Trabajo. En consecuencia, para ser cubiertos a lo largo del año 2012, mediante promoción interna y concurso oposición libre, se propone la medida que, seguidamente se indica:

Creación en el apartado “Otros Puestos” de la RPT del personal funcionario, de 10 Puestos Base (N26; CE 15.204,14; Subgrupo A1/A2) y 15 Puestos Base (N24; CE 13.036,24; Subgrupo A2)

GERENCIA

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Jefe del Gabinete Técnico de la Gerencia	1	29	25.956,98	N	LD	A4	A1				

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe del Gabinete Técnico de la Gerencia	Responsable de la dirección, coordinación, supervisión e impulso de distintas unidades y acciones por encargo de la Gerencia	<ul style="list-style-type: none"> Impulso y supervisión de aquellos temas que excedan del ámbito estricto de competencia de una sola Vicegerencia Coordinación de distintas unidades de nivel orgánico inferior a Vicegerencia que, por su carácter estratégico, le encomiende la Gerencia Seguimiento de las acciones clave del Plan Operativo de Gestión de la Gerencia relativas a modernización administrativa, consolidación tecnológica y sostenibilidad financiera 	Nivel 5 de 5

GERENCIA, (OTROS PUESTOS)

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Puesto Base A1	10	26	15.204,14	N	C	A4	A1/A2	EX 11			
Puesto Base A2	15	24	13.036,24	N	C	A4	A2	EX 11			

VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Hasta la fecha, las distintas funciones asignadas al Servicio de Relaciones Laborales han venido desempeñándose por distintas unidades, incluyendo a la propia Vicegerencia, debido a que el citado Servicio ha permanecido y permanece sin ocupar. En vista de la probable persistencia de dicha situación, y con objeto de dar coherencia a la estructura de la Vicegerencia de RR.HH. se propone la adopción de las siguientes medidas:

Creación del puesto “Jefe de Servicio de Retribuciones y Acción Social” (N26; CE 16.992,92; Subgrupo A1/A2).

El puesto “Jefe de Sección Gestión Nóminas y Seguridad Social” (N24; CE 14.565,73; Subgrupo A1/A2) se amortizará una vez se encuentre vacante. Se introduce en la columna “Observaciones”, la clave “A.A”.

SERVICIO DE RELACIONES LABORALES

El puesto “Jefe de Servicio de Relaciones Laborales” (N26; CE 16.992,92; Subgrupo A1/A2) se amortizará una vez se encuentre vacante. Se introduce en la columna “Observaciones”, la clave “A.A”.

Los puestos: “Jefe de Sección de Asuntos Sociales” (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1); Jefe de Negociado de Gestión de Acción Social I (N18; CE 10.661,87; Subgrupo C1/C2); Jefe de Negociado de Gestión de Acción Social II (N18; CE 10.661,87; Subgrupo C1/C2) y un Puesto Base C2 (N16; CE 5.780,86; Subgrupo C2) pasarán a adscribirse al nuevo Servicio de Retribuciones y Acción Social.

El resto de los puestos de trabajo, dependientes del Servicio de Relaciones Laborales, se adscribirán directamente a la Vicegerencia de Recursos Humanos.

FACULTADES Y ESCUELAS

La Universidad está inmersa en un proceso de reestructuración funcional en el que una de las líneas rectoras es la desconcentración de funciones en las Facultades y Escuelas. En este sentido, se pretende dotar a la figura del Administrador de capacidad suficiente para, trascendiendo sus competencias ordinarias tradicionales, elevar el nivel de responsabilidad, asumiendo nuevas competencias regladas -cual es la gestión de la

investigación- y otras de tipo gerencial, no regladas, para convertirse en un órgano técnico y profesionalizado de la Gerencia con mayor capacidad decisoria y de asesoramiento.

En este contexto, determinadas Facultades/Escuelas (Facultad de Ciencias, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Facultad de Psicología) han ido asumiendo paulatinamente funciones específicas de gestión económica y de investigación, mediante la dotación de puestos de Jefe de Sección previstos en la Relación de Puestos de Trabajo.

En consecuencia, ahora procede hacer extensivas dichas funciones al resto de las Facultades y Escuelas, dotando a éstas de una nueva Sección que asuma dichas funciones así como aquellas otras que el Administrador les encomiende.

Teniendo en cuenta que estas nuevas Secciones deberán dotarse, en la medida de lo posible, con efectivos de las unidades cuyos cometidos sean objeto de desconcentración y con las resultantes de procesos previos de optimización de la Relación de Puestos de Trabajo, se proponen determinadas modificaciones entre las que se incluyen las siguientes:

Creación de 7 puestos de “Jefe de Sección de Gestión Económica y Asuntos Generales” (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) en las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, Educación, Filología, Filosofía, Geografía e Historia y Ciencias Políticas y Sociología.

Cambio de denominación del puesto de “Jefe de Sección de Gestión Económica” (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) de la Facultad de Ciencias por “Jefe de Sección de Gestión Económica y Asuntos Generales”, una vez terminado el actual proceso para su provisión.

Cambio de denominación del puesto de “Jefe de Sección de Asuntos Generales” (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales por “Jefe de Sección de Gestión Económica y Asuntos Generales”.

Cambio de denominación del puesto de “Jefe de Sección de Asuntos Generales” (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) de la Facultad de Psicología por “Jefe de Sección de Gestión Económica y Asuntos Generales”.

VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES	
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA		FORMACIÓN ESPECÍFICA
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Jefe de Servicio de Retribuciones y Acción social	1	26	16.992,92	N	C	A4	A1/A2	EX 11			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Servicio de Retribuciones y Acción social	Responsable de la gestión de todos los asuntos relacionados con las retribuciones y el Plan de Acción social	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Vicegerencia de Recursos Humanos en los temas de su competencia • Organizar, distribuir y supervisar las actividades del Servicio, a través de las jefaturas de Sección • Planificar y dirigir las actividades asignadas al Servicio y el funcionamiento del mismo • Valorar e informar las necesidades de modificación de estructura y de personal del Servicio • Participar en el diseño y revisión de los manuales de procedimientos desarrollados en las Unidades a su cargo 	Nivel 4 de 5

VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, (FACULTADES Y ESCUELAS)

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES	
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA		FORMACIÓN ESPECÍFICA
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Jefe de Sección de gestión económica y asuntos generales	11	22	11.720,99	N	CE	A4	C1	EX 11			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de gestión económica y asuntos generales	Responsable de la gestión económica y de la investigación de la Facultad o Escuela, y de todas aquellas otras funciones que le encomiende el Administrador	<p>Responsable, bajo la dependencia del Administrador de la Facultad o Escuela, de las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión económica del centro, siendo cajero-pagador sustituto. • Asistencia al personal investigador en materia de gestión de los proyectos correspondientes, con el apoyo, cuando proceda, de otras personas o unidades. • Organización, coordinación, supervisión e impulso de las funciones de contenido económico que deban realizar las demás personas o unidades administrativas del centro. • Organización, gestión, coordinación, supervisión e impulso de aquellas otras funciones que el Administrador le encomiende. 	Nivel 3 de 5

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

La creación del Centro de Tecnología de la UNED (CTU) ha supuesto la integración bajo una misma dirección del Centro de Servicios Informáticos (CSI) y del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico (CINDETEC).

Establecidas las necesidades de personal en la nueva organización, se debe proceder a la distribución de los actuales efectivos, de acuerdo con el organigrama previsto, en grandes áreas funcionales y de la forma más operativa posible.

Por ello, se considera necesario abordar una nueva estructura de personal funcionario encargado de dar soporte administrativo al CTU, con el objetivo de responder a las nuevas necesidades. En tal sentido, se proponen las siguientes modificaciones:

- **Cambio de denominación del puesto “Jefe de Servicio de Informática y Comunicaciones” (N26; CE 21.868,63; Subgrupo A1/A2) por “Administrador/-a del CTU”.**
- **Creación del puesto “Jefe de Negociado de Coordinación CTU” (N18; CE 9.115,35; Subgrupo C1/C2) adscrito al Administrador/-a del CTU.**
- **El puesto “Secretario/-a Jefe de Servicio” (N20; CE 6.039,64; Subgrupo C1) se amortizará una vez se encuentre vacante. Se introduce en la columna “Observaciones”, la clave “A.A”.**
- **Cambio de adscripción del puesto “Jefe de Sección de Comunicaciones” (N22; CE 14.565,73; Subgrupo C1), que pasa a adscribirse al Servicio de Secretaría General**
- **Cambio de denominación del puesto “Jefe de Sección de Coordinación Administrativa del CSI” (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) por “Jefe de Sección de Gestión Administrativa del CTU”.**
- **Cambio de denominación y adscripción del puesto “Jefe de Sección del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico” (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) dependiente de Gerencia, que pasa a adscribirse a la Administración del CTU y a denominarse “Jefe de Sección de Control Operativo del CTU”, una vez terminado el actual proceso para su provisión**
- **Cambio de denominación del puesto “Jefe de Sección de Gestión Económica en Comunicaciones” (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) por “Jefe de Sección de Gestión Económica del CTU”.**

- ***Cambio de denominación del puesto “Jefe de Sección de Adquisiciones Informáticas” (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) por “Jefe de la Sección Económico-Operativa del CTU”.***
- ***Cambio de denominación del puesto “Jefe de Negociado del CSI” (N20; CE 9.115,35; Subgrupo C1) por “Jefe de Negociado de Gestión Administrativa del CTU”.***
- ***Cambio de adscripción y denominación del puesto “Jefe de Negociado del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico” (N18; CE 9.115,35; Subgrupo C1/C2) dependiente de Gerencia, que pasa a adscribirse a la Sección de Control Operativo del CTU y a denominarse “Jefe de Negociado de Control Operativo del CTU”, una vez terminado el actual proceso para su provisión***
- ***Cambio de denominación del puesto “Jefe de Negociado del CSI” (N20; CE 9.115,35; Subgrupo C1) por “Jefe de Negociado de Gestión Económica y Operativa del CTU”.***
- ***Cambio de adscripción del “Puesto base” (N18; CE 5.815,07; Subgrupo C2) de Gerencia a la Administración del CTU.***
- ***Cambio de adscripción del “Puesto base” (N16; CE 5.780,86; Subgrupo C2) de Gerencia a la Administración del CTU.***

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Administrador/a del Centro de Tecnología de la UNED	1	26	21.868,63	N	C	A4	A1/A2	EX 11			
Jefe de Sección de Gestión Administrativa del CTU	1	22	11.720,99	N	C	A4	C1	EX 11			
Jefe de Sección de Control Operativo del CTU	1	22	11.720,99	N	C	A4	C1	EX 11			
Jefe de Sección de Gestión Económica del CTU	1	22	11.720,99	N	C	A4	C1	EX 11			
Jefe de la Sección Económico-Operativa del CTU	1	22	11.720,99	N	C	A4	C1	EX 11			
Jefe de Negociado de Gestión Administrativa del CTU	1	20	9.115,35	N	C	A4	C1	EX 11			
Jefe de Negociado de Gestión Económica y Operativa del CTU	1	20	9.115,35	N	C	A4	C1	EX 11			
Jefe de Negociado de Coordinación CTU	1	18	9.115,35	N	C	A4	C1/C2	EX 11			
Jefe de Negociado de Control Operativo del CTU	1	18	9.115,35	N	C	A4	C1/C2	EX 11			
Puesto Base C2	1	18	5.815,07	N	C	A4	C2	EX 11			
Puesto Base C2	1	16	5.780,86	N	C	A4	C2	EX 11			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Administrador/a del Centro de Tecnología de la UNED	Responsable de la gestión de todos los asuntos y servicios del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Dirección del Centro Tecnológico de la UNED • Organizar, distribuir y supervisar las actividades a través de las jefaturas de Sección • Planificar y dirigir las actividades asignadas a la Administración del CTU y el funcionamiento del mismo • Valorar e informar las necesidades de modificación de estructura y de personal a su cargo • Participar en el diseño y revisión de los manuales de procedimientos desarrollados en las Unidades a su cargo 	Nivel 4 de 5
Jefe de Sección de Gestión Administrativa del CTU	Responsable de la gestión administrativa del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión administrativa de soporte a la Administración del Centro de Tecnología de la UNED: elaboración de informes, estadísticas, gestión de documentación, etc. 	Nivel 3 de 5
Jefe de Sección de Control Operativo del CTU	Responsable del Control Operativo del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de los recursos humanos del Centro de Tecnología de la UNED • Control y seguimiento de los proveedores y de los servicios necesarios del edificio que alberga las instalaciones del Centro de Tecnología de la UNED 	Nivel 3 de 5
Jefe de Sección de Gestión Económica del CTU	Responsable de la gestión económica del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión económica de soporte a la Administración del Centro de Tecnología de la UNED: elaboración de informes, estadísticas, gestión de documentación contable, etc. 	Nivel 3 de 5
Jefe de la Sección Económico-Operativa del CTU	Responsable de la gestión económica y operativa del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión económica de soporte a la Administración del Centro de Tecnología de la UNED: elaboración de informes, estadísticas, gestión de documentación contable, y adquisiciones Informáticas 	Nivel 3 de 5
Jefe de Negociado de Gestión Administrativa del CTU	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Gestión Administrativa del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Gestión Administrativa del Centro de Tecnología de la UNED 	Nivel 2 de 5
Jefe de Negociado de Gestión Económica y Operativa del CTU	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Gestión Económica y Operativa del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Gestión Económica y Operativa del Centro de Tecnología de la UNED 	Nivel 2 de 5
Jefe de Negociado de Coordinación CTU	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Administración del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Administración del Centro de Tecnología de la UNED 	Nivel 2 de 5
Jefe de Negociado de Control Operativo del CTU	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Sección de Control Operativo del Centro de Tecnología de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Control Operativo del Centro de Tecnología de la UNED 	Nivel 2 de 5
Puesto Base C2	Apoyo a la Administración del Centro de Tecnología de la UNED y a la estructura de la misma	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo administrativo en la realización de todas las actividades desarrolladas en las unidades en las que prestan sus servicios 	Nivel 1 de 5

DEPARTAMENTO APOYO A LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN:

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y APOYO A LA DOCENCIA

El proceso iniciado por la Gerencia de descentralización de la gestión económica de las ayudas de investigación en las Administraciones de las Facultades/Escuelas, origina además una reestructuración funcional, y en algún caso orgánica, entre determinados puestos de trabajo adscritos al Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación, con objetivo de conseguir un reparto equilibrado de funciones entre todas las unidades que lo integran.

La propuesta que se plantea de reestructuración funcional del Departamento se justifica teniendo en cuenta que el procedimiento de gestión de las ayudas de investigación comprende más fases que la puramente económica, de manera que aquellos puestos que anteriormente tenían un contenido esencialmente económico pasan a contener funciones de control y supervisión, potenciando así otras fases o aspectos del procedimiento que se venían realizando de forma poco sistemática debido a la falta de medios.

Por ello es necesario realizar modificaciones en la adscripción y denominación de determinados puestos:

Cambio de denominación y adscripción del puesto “Jefe de Sección de Gestión Económica de Doctorado” (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1), dependiente del Servicio de Postgrados Oficiales, por “Jefe de Sección de Gestión de contratos y becas de Investigación” (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1) que pasa a adscribirse al Servicio de Investigación y Apoyo a la Docencia.

Cambio de denominación del puesto “Jefe de Sección de Gestión Económica de Habilitación de Investigación” (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1), por “Jefe de Sección de Seguimiento y Justificación de Ayudas de Investigación” (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1).

Cambio de denominación del puesto “Jefe de Negociado de Gestión Descentralizada de Expedientes de Investigación” (N18; CE 9.115,35; Subgrupo C1/C2), por “Jefe de Negociado de Gestión de contratos y becas de Investigación” (N18; CE 9.115,35; Subgrupo C1/C2).

Cambio de denominación del puesto “Jefe de Negociado de Investigación” (N18; CE 9.115,35; Subgrupo C1/C2), por “Jefe de Negociado de de Seguimiento y Justificación de Ayudas de Investigación” (N18; CE 9.115,35; Subgrupo C1/C2).

Cambio de denominación y adscripción del puesto “Jefe de Sección de Gestión de Permisos y Licencias de Investigación” (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1), dependiente del Servicio de Investigación y Apoyo a la Docencia, que pasa a adscribirse a la Administración de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y a denominarse “Jefe de Sección de Asuntos Generales y Gestión Económica” (N22; CE 11.720,99; Subgrupo C1).

DEPARTAMENTO APOYO DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Jefe de Sección de Gestión de contratos y becas de Investigación	1	22	11.721,08	N	CE	A4	A2/C1	EX 11			En la anterior RPT se denominaba Jefe de Sección de Gestión Económica de Doctorado
Jefe de Sección de Seguimiento y Justificación de ayudas de Investigación	1	22	11.721,08	N	CE	A4	A2/C1	EX 11			En la anterior RPT se denominaba Jefe de Sección de Gestión Económica. Habilitación de Investigación
Jefe de Negociado de Gestión de contratos y becas de Investigación	1	18	9.115,35 €	N	C	A4	C1	EX 11			En la anterior RPT se denominaba Jefe de Negociado de Gestión descentralizada expedientes investigación
Jefe de Negociado de Seguimiento y Justificación de ayudas de Investigación	1	18	9.115,35 €	N	C	A4	C1	EX 11			En la anterior RPT se denominaba Jefe de Negociado de investigación

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de Gestión de contratos y becas de Investigación	Responsable de la gestión económico-administrativa de las ayudas destinadas a becas y a la contratación de recursos humanos en investigación	<ul style="list-style-type: none"> Gestión económico-administrativa de los Programas de Recursos Humanos en Investigación de la UNED y organismos externos Presentación de informes derivados de la gestión realizada en dichos Programas 	Nivel 3 de 5
Jefe de Sección de Seguimiento y Justificación de ayudas de Investigación	Responsable de la presentación, supervisión y control del seguimiento y justificación de las ayudas de investigación concedidas por organismos externos	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de la justificación económica, seguimiento de la presentación de los informes científicos periódicos y coordinación para el cumplimiento de requisitos exigidos por los organismos financiadores de los grupos de investigación de la UNED Seguimiento de las modificaciones que se produzcan en los proyectos: composición de los equipos investigaciones, vigencia de los proyectos, su presupuesto, etc. 	Nivel 3 de 5
Jefe de Negociado de Gestión de contratos y becas de Investigación	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Recursos Humanos en Investigación	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Gestión de contratos y becas de Investigación 	Nivel 2 de 5
Jefe de Negociado de Seguimiento y Justificación de ayudas de Investigación	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Seguimiento y Justificación de ayudas de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Seguimiento y Justificación de ayudas de Investigación 	Nivel 2 de 5